



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

JCO/JEC/medv

DECRETO N° 907 /

LA REINA, 12 MAY 2015

VISTOS: El Memorándum 741, de fecha 8 de Mayo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol a ALIMENTOS MATARÓ LTDA.; los Artículos N° 3 y N° 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; Acuerdo N° 2.925, de fecha 5 de Mayo de 2015, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

Semestre de 2015, a:

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del Primer

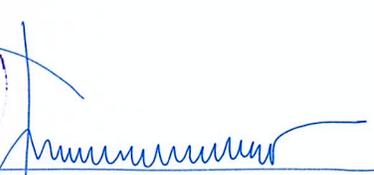
NOMBRE : ALIMENTOS MATARÓ LTDA.
DIRECCION : AVDA. LARRAÍN N° 5862, LC T4051/AM4053-4074
R.U.T. : 76.281.956-2
G I R O : RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACION : 552010 – C02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

